



Corporación Nacional de Desarrollo Indígena
Departamento Cultura y Educación

RES. EX. Nº 192.2012

MAT.: Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y convoca a "Concurso Público para la presentación de proyectos de promoción y valorización de la enseñanza y aprendizaje de la Lengua Mapuche en la Región de Los Lagos y Región de Aysén, año 2012", del Programa Recuperación y Revitalización de las Lenguas Indígenas.

OSORNO,

14 MAR. 2012

VISTOS:

Lo dispuesto por la Ley Nº 19.253 en su artículo 23 letra c); lo establecido en el Reglamento del Fondo de Desarrollo Indígena, aprobado en Decreto Supremo Nº 396 de fecha 24 de Noviembre de 1993, del Ministerio de Planificación y Cooperación; las facultades que me otorga el art. 47 de la señalada ley Nº 19.253, mi personería como Director Regional de CONADI según lo establecido en Resolución Exenta Nº 113 de fecha 01 de noviembre de 2011; lo dispuesto por Resolución Exenta Nº 1600 de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta Nº 029 de fecha 17/01/2012, del Director Nacional que aprueba la distribución presupuestaria.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, como servicio público encargado de promover, coordinar y ejecutar, en su caso, la acción del estado a favor del desarrollo integral de las personas y comunidades indígenas, especialmente en lo económico y cultural y de impulsar su participación en la vida nacional.

2.- Que, forma parte del Programa Recuperación y Revitalización de las Lenguas Indígenas año 2012 el "Concurso Público para la presentación de proyectos de promoción y valorización de la enseñanza y aprendizaje de la Lengua Mapuche en la Región de Los Lagos y Región de Aysén, año 2012", el que dispone para el presente año, un presupuesto de \$ 45.000.000.- (cuarenta y cinco millones de pesos).

3.- Que, a fin de dar cumplimiento al programa indicado en el numeral anterior, fue necesario la elaboración de las Bases Administrativas y Técnicas, para la realización del "Concurso Público para la presentación de proyectos de promoción y valorización de la enseñanza y aprendizaje de la Lengua Mapuche en la Región de Los Lagos y Región de Aysén, año 2012".

RESUELVO:

1.- Apruébese las Bases Administrativas y Técnicas del "Concurso Público para la presentación de proyectos de promoción y valorización de la enseñanza y aprendizaje de la Lengua Mapuche en la Región de Los Lagos y Región de Aysén, año 2012", y cuyo tenor es el siguiente:



Corporación Nacional de Desarrollo Indígena
Depto. Cultura y Educación

Bases Administrativas:

“Concurso público para la presentación de proyectos de promoción y valorización de la enseñanza y aprendizaje de la Lengua Mapuche en la Región de Los Lagos y Región de Aysén, año 2012”.

INDICE.

1.- Convocatoria.

2.- Antecedentes Generales.

- 2.1 Antecedentes básicos del organismo demandante.
- 2.2 Datos del Contacto para este Concurso.
- 2.3 Antecedentes administrativos del Concurso Público.
- 2.4 Definiciones.
- 2.5 Financiamiento destinado para el Concurso.
- 2.6 Requisitos mínimos para participar del Concurso.
- 2.7 Restricciones.
- 2.8 Gastos.
- 2.9 Antecedentes que rigen este Concurso.
- 2.10 Etapas y plazos obligatorios.

3. Contenido de la Postulación.

- 3.1 Instrucciones para presentación de postulación.
- 3.2 Antecedentes legales para postular y firmar convenio.

4. Apertura y Evaluación de las Postulaciones.

- 4.1 Comité de admisibilidad y evaluación.
- 4.2 Incompatibilidades e inhabilidades de los/as integrantes de la comisión y de los/as funcionarios/as públicos/as.
- 4.3 Admisibilidad y apertura de postulaciones.
- 4.4 Evaluación de las postulaciones.
- 4.5 Criterios de evaluación.
- 4.6 Resolución de empates.
- 4.7 Selección de la postulación

5. Condiciones del convenio de aceptación del subsidio.

- 5.1 Entrega del subsidio.
- 5.2 Monto y duración del convenio de aceptación del subsidio.
- 5.3 Celebración y Firma de Contrato ó Convenio.

6. Del Pago.

7. Discrepancia y legislación.

8. Contraparte técnica institucional.

9. Del termino y cierre del convenio o Contrato de aceptación.

1. CONVOCATORIA.

La Corporación Nacional de Desarrollo Indígena – CONADI, invita a presentar antecedentes para el “Concurso Público para el promover y valorar la enseñanza y aprendizaje de la Lengua Mapuche en la Región de Los Lagos y Región de Aysen, año 2012”, destinado a Comunidades y Asociaciones Indígenas de la Región de Los Lagos y Región de Aysén, en el marco del:



Corporación Nacional de Desarrollo Indígena
División Cultura y Educación

Programa Recuperación y Revitalización de las Lenguas Indígenas: Su objetivo es financiar talleres de revitalización de las lenguas originarias en Comunidades o Asociaciones Indígenas que posean interés en aprender la lengua perteneciente a su pueblo originario, a nivel de todo Chile. Lo anterior, considerando que las lenguas originarias están en un escenario adverso de eminente pérdida y desuso en muchas regiones, por lo que el Estado mediante CONADI pretende contribuir a revitalizar y potenciar el uso de las lenguas originarias del país.

2. ANTECEDENTES GENERALES.

La Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), mandatada por la Ley Indígena N° 19.253 (artículo 7, 29,30, y 31), ha dispuesto, a través de la Unidad de Cultura y Educación de la Unidad Operativa de Osorno, y del Programa Recuperación y Revitalización de las lenguas indígenas, código EBI N° 30045676-0, para el año 2012, el financiamiento de un "Concurso Público para el promover y valorar la enseñanza y aprendizaje de la Lengua Mapuche en la Región de Los Lagos y Región de Aysen, año 2012".

2.1. ANTECEDENTES DEL ORGANISMO DEMANDANTE

Razón Social	CORPORACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INDÍGENA
Unidad Operativa	DIRECCION REGIONAL OSORNO
RUT	72.396.000-2
Dirección	MANUEL ANTONIO MATTA N° 473
Comuna	OSORNO

2.2. ANTECEDENTES FUNCIONARIO ENCARGADO DEL CONCURSO

Nombre Completo	JUAN LORENZO LICANQUEO SEVERO
Cargo	ENCARGADO UNIDAD CULTURA Y EDUCACION INDIGENA
Teléfono	064-210225
Correo electrónico	jlicanqueo@conadi.gov.cl

2.3. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL CONCURSO PÚBLICO

Nombre Concurso	"Concurso Público para la presentación de proyectos de promoción y valorización de la enseñanza y aprendizaje de la Lengua Mapuche en la Región de Los Lagos y Región de Aysén, año 2012".
Descripción	<p>El presente Concurso se encuentra regulado por las presentes Bases y el Contrato a celebrar, lo dispuesto en la Ley N° 19.253, la Ley N° 19.886, D. S. N° 250 de 2004 de Hacienda en lo que fuere aplicable, la Res. Ex. N° 689 de 2003 de CONADI, y la Res. N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República.</p> <p>Programa Recuperación Lenguas: Podrán postular a este concurso las Comunidades y Asociaciones Indígenas acreditadas por la Ley 19.253, tanto del Artículo 2° y del Artículo 9°, con su directiva vigente.</p> <p>La Unidad de Cultura y Educación de la Unidad Operativa de Osorno realiza un llamado a las Comunidades y Asociaciones Indígenas, a que participen del Concurso público denominado "Concurso Público para la presentación de proyectos de promoción y valorización de la enseñanza y aprendizaje de la Lengua Mapuche en la Región de Los Lagos, año 2012" Que deberán ser ejecutados por un (una) Sabio o Educador Tradicional y con la participación de a lo menos 25 personas que sean miembros o que participen activamente de la Comunidad o Asociación Indígena, en donde obligatoriamente cinco de ellas</p>



	<p>deben ser menores de 20 años, las que tendrán la oportunidad de aprender su lengua originaria y utilizarlas en las diversas actividades cotidianas. A su vez será requisito que quienes no sean miembros de la comunidad o asociación indígena acrediten su calidad indígena en el evento de no tener apellido mapuche williche.</p> <p>El lanzamiento y difusión del presente concurso público estará a cargo de la Dirección Nacional de CONADI y su ejecución a cargo de las Unidades Operativas de CONADI.</p> <p>La Unidad de Cultura y Educación de cada Unidad Operativa pondrá a disposición del comité de admisibilidad información sobre identificación de las Comunidades o Asociaciones Indígenas, respecto de su ubicación geográfica en donde la lengua originaria este en un proceso de notorio desplazamiento.</p> <p>En este Concurso público se deberán realizar talleres para enseñar la lengua originaria a beneficiarios mapuche Williche.</p> <p>Los recursos serán distribuidos por cada Unidad Operativa dándole mayor énfasis a aquellos sectores en donde la lengua este considerada en peligro de extinción.</p> <p>El Departamento de Comunicaciones de la Dirección Nacional de CONADI estará encargado de difundir el proyecto de revitalización de las lenguas originarias que se llevará a cabo en todo Chile, a través de los medios de comunicación gráfico, visual y auditivo para información de los usuarios.</p> <p>En los talleres de aprendizaje se deberán incluir a lo menos los siguientes contenidos temáticos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Saludos y presentación personal.• Ceremonias religiosas.• Escuchar y recrear relatos tradicionales.• Alimentos.• Deporte• Construcción de casa.• Música y arte indígena• Tierra.• Año nuevo Indígena• Conversación en su propia lengua.• Sistema de parentesco• Los consejos como métodos de formación de valores.• El día y la noche en la concepción del conocimiento indígena.• Las etapas del año.• Ciclos de tiempo: mes, días, otros.• Medicina Indígena.• Formas de vida de los pueblos Indígenas.• Sistema numérico.• Actividades sociales (casamientos, festividades)• Ciclos de vida• Origen e historia de los pueblos originarios. <p>Otros (que se considere relevante).</p>
Tipo de Adquisición	Concurso Público
Tipo de Convocatoria	Abierto



Moneda	Peso Chileno
2.4. DEFINICIONES	
Con el propósito de uniformar los contenidos de las Bases del Concurso y de los documentos que forman parte de éste, se entiende por:	
<p>a) Bases Administrativas: Documentos aprobados por la autoridad competente que, contienen de manera general y/o particular, las etapas, plazos, mecanismos de consulta y/o aclaraciones, criterios de evaluación, mecanismos de adjudicación, modalidades de evaluación, cláusulas del convenio definitivo y, demás aspectos administrativos del proceso de adjudicación del subsidio.</p> <p>b) Bases Técnicas: Documentos aprobados por la autoridad competente que, contiene de manera general y/o particular, las especificaciones, descripciones, requisitos y demás características del subsidio a otorgar.</p> <p>c) Adjudicación: Acto administrativo fundado, por medio del cual la autoridad competente selecciona a los beneficiarios del concurso o subsidio.</p> <p>d) Convenio y/o Contrato: Es el acuerdo escrito, celebrado entre CONADI y el Adjudicatario - postulante al cual se le adjudica el subsidio, en el que se establecen los derechos y obligaciones de las partes.</p> <p>e) Postulación: Conjunto de documentos que debe presentar el o la postulante y que deben ser presentados en soporte papel, en la forma indicada en las Bases Administrativas.</p> <p>f) Sabio o Educador Tradicional: Persona que tiene mucho conocimiento sobre su cultura indígena y habla la lengua originaria, se define como tal, principalmente a las personas adultas que tienen una gran experiencia de vida y mucha sabiduría ancestral.</p>	
Etapas del proceso de apertura	<ul style="list-style-type: none">• Admisibilidad• Evaluación• Adjudicación

2.5. FINANCIAMIENTO DESTINADO PARA EL CONCURSO	
MONTO DEL CONCURSO PÚBLICO.	
Presupuesto Total	<p>Programas: Recuperación de Lenguas:</p> <p>a) El presupuesto total destinado para el presente Concurso asciende a la cantidad de Cuarenta y Cinco Millones de pesos (\$ 45.000.000 de pesos). Sin embargo, cada proyecto contempla una suma no superior a \$1.000.000.- (un millón de pesos) por proyecto adjudicado.</p> <p>b) Los recursos que entregue la CONADI para la ejecución de los proyectos seleccionados y financiados, tendrán el carácter de no reembolsables.</p> <p>Programas: Recuperación de Lenguas:</p> <p>c) La persona jurídica, asociación o comunidad indígena debe presentar una sola propuesta.</p>
Moneda de Gastos	<p>El ítem presupuestario y financiero del proyecto, se deberá expresar en pesos chilenos, con todas sus cifras, incorporando los impuestos asociados a la naturaleza del gasto. Esto significa que en los montos totales solicitados, se entienden incluidas las cargas tributarias que corresponden. En ningún caso se aceptará que a la cantidad total solicitada en alguno de sus componentes, se agregue la frase "más impuesto" o "más IVA". La rendición de los recursos deberá ajustarse al ítem establecido en la presente Bases Administrativas y Técnicas, cualquier modificación debe ser solicitada por escrito al Director Regional, antes de que se genere el gasto correspondiente.</p> <p>La variación de los costos contemplados durante la</p>



ejecución del proyecto será de absoluta responsabilidad de él o la postulante.

2.6. REQUISITOS PARA PARTICIPAR DEL CONCURSO: POSTULANTES

Descripción	<p>PROGRAMA RECUPERACIÓN DE LENGUAS: Podrán postular al presente Concurso público:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Las comunidades indígenas y que pertenezcan a alguno de los pueblos indígenas reconocidos por la Ley N° 19.253 y sus modificaciones.b) Las asociaciones indígenas que pertenezcan a alguno de los pueblos indígenas reconocidos por la Ley N° 19.253 y sus modificaciones.c) Cada Comunidad o Asociación Indígena deberá contar con un Sabio o Educador Tradicional para que lidere y ejecute los talleres de aprendizaje. En caso de no contar con él, podrán proponer a un Sabio o Educador Tradicional de otra Comunidad o Asociación Indígena, dando la justificación correspondiente, en que se señala el motivo por el cual se está integrando al proyecto.d) Cada Comunidad o Asociación Indígena a concursar deberá identificar claramente a su Sabio o Educador Tradicional, como muestra de valorar la función de éstos en la cultura.e) Las Comunidades o Asociaciones Indígenas, conjuntamente con el Sabio o Educador Tradicional, durante los seis meses que durará el proyecto, deberán programar claramente, los días que se reunirán a trabajar (mínimo dos días por semana, sugerido el día viernes y sábado) con un mínimo de tres horas cronológicas por día.f) Los contenidos a tratar en los diferentes talleres de aprendizaje de la lengua originaria, deben ser de acuerdo a los enunciados (punto 2.3) con la metodología que presente el Sabio o Educador Tradicional, que debe ser entretenida para despertar mayor motivación e interés en los participantes. <p>Las personas jurídicas (comunidades y asociaciones) que resulten beneficiadas, deberán encontrarse inscritas al momento de firmar el contrato o convenio en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos de CONADI, regido por la Ley N° 19.862, su Reglamento, el D.S. N° 375 de 2003 del Ministerio de Hacienda.</p>
-------------	--

2.7. RESTRICCIONES

Programa de Recuperación de Lenguas: No podrán postular al concurso aquellas Comunidades y Asociaciones Indígenas que tengan incumplimientos con CONADI o con el Programa ORÍGENES. Entiéndase por incumplimiento el no haber ejecutado los proyectos adjudicados o no haber efectuado las rendiciones de recursos en tiempo y forma.

2.8. GASTOS

Los gastos en que incurra el o la postulante al presente Concurso serán de su exclusivo cargo, sin derecho a ningún tipo de reembolso por parte de la CONADI.



2.9. ANTECEDENTES QUE RIGEN EL CONCURSO

Descripción	El Concurso se rige por los siguientes antecedentes: a) Bases Administrativas y Bases Técnicas, y respectivos Anexos; Aclaraciones y modificaciones a las Bases entregadas por CONADI, de oficio o con motivo de alguna consulta de los/as postulantes; b) Postulación de Comunidades y Asociaciones; c) Resolución de Adjudicación.
Anexos	Las Bases Técnicas incluyen los Anexos 1 al 7, entre ellos Formularios de Postulación (Anexo N°1), Carta dirigida al Jefe de la Unidad Operativa Osorno (José pedro Vásquez Zottele) que incluye la declaración jurada (Anexo N°2) y poder simple de él o la postulante a objeto que CONADI solicite la documentación en la institución de educación superior (Anexo N°3) y otros documentos especificados por programa, en el numeral 9. Anexos.

2.10. ETAPAS Y PLAZOS OBLIGATORIOS.

Fecha de Publicación Concurso.	14 de Marzo 2012
Fecha de Cierre y Recepción de Postulaciones.	• 10 de abril hasta las 13:00 horas. en la Oficinas de Partes de la Osorno y, para las postulaciones que se envíen vía correo tradicional, el plazo de envío será el mismo día 10 de abril del 2012, hasta las 17:30 horas, límite para ser recibido en Oficinas de Partes CONADI - Osorno.
Fecha de Acto de Apertura Comisión de admisibilidad y evaluación.	12 de abril de 2012, a las 10:30 hrs.
Fecha de Inicio de Preguntas.	Miércoles 11 abril de 2012
Fecha Final de Preguntas.	Viernes 09 de abril de 2012
Fecha Publicación de Respuestas.	Martes 23 abril de 2012
Fecha Publicación de Resultados de las adjudicaciones.	Una vez terminado el proceso de selección y adjudicación de recursos, CONADI publicará la nómina de las y los postulantes seleccionados y la lista de espera, los puntajes alcanzados por cada uno de ellos (as) y el monto del beneficio que se les adjudicara. Fecha estimada de publicación de resultados miércoles 23 de abril de 2012 Toda información de los resultados del Concurso se encontrará disponible en el portal www.conadi.cl .



3. CONTENIDO DE LA POSTULACION.

3.1. INSTRUCCIONES PARA PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES

Recepción	<p>El lugar de presentación y recepción de las postulaciones será EXCLUSIVAMENTE la Oficina de Osorno CONADI, ubicada en Manuel Antonio Matta N° 473, según se indica en el numeral 2.10 etapas y plazos obligatorios.</p> <p>La presentación y entrega de postulaciones dentro del plazo es la formalización de la postulación al Concurso, por lo que su recepción, deberá constar en una planilla. En la planilla de recepción, se dejará constancia, a lo menos, del nombre de él o la postulante, fecha de recepción, teléfono y/o correo electrónico y la firma.</p>
Formulario Postulación	<p>Las postulaciones se deberán presentar en el formulario destinado especialmente para esta Convocatoria, según Anexo 01. Constituirá causal de eliminación inmediata la presentación de proyectos en formularios que no correspondan a la presente convocatoria.</p>
Formalidades postulación	<p>Las postulaciones deberán ser entregadas, según las siguientes formalidades:</p> <ol style="list-style-type: none">Ser entregados en un sobre cerrado titulado "Concurso Público para la presentación de proyectos de promoción y valorización de la enseñanza y aprendizaje de la Lengua Mapuche en la Región de Los Lagos y Región de Aysén, año 2012".Indicar en dicho sobre el nombre de la Comunidad o Asociación que postula, la persona natural que la representa, el teléfono y/o correo electrónico de este último.Los antecedentes podrán ser presentados solo en formulario oficial de presentación en soporte de papel escrito sea a mano o computador.Se deberá acompañar la documentación y antecedentes exigidos en las presentes bases en un solo original.

3.2. ANTECEDENTES LEGALES PARA POSTULAR Y FIRMAR CONVENIO.

Programa de Recuperación de Lenguas deberá presentar:

- Formulario de presentación del proyecto.
- Nomina con individualización de cada uno de los integrantes de la Comunidad o Asociación Indígena a participar del proceso de revitalización lingüística.
- Fotocopia Rut de la comunidad o asociación indígena.
- Declaración jurada, donde se declare:
 - Conocer y aceptar las Bases del "Concurso Público para la presentación de proyectos de promoción y valorización de la enseñanza y aprendizaje de la Lengua Mapuche en la Región de Los Lagos y Región de Aysén, año 2012".
 - Dar fiel cumplimiento a las actividades, productos y aportes establecidos en el Formulario de Presentación del Proyecto**
 - No tener incumplimientos con CONADI o con el Programa ORÍGENES.
 - Participar activamente con las actividades que se programen.
- Carta simple de aporte propio y carta de aporte de terceros.
- Presentación de la metodología a utilizar para llevar a cabo la intervención, en el proceso de revitalización de la lengua de parte del Sabio o Educador Tradicional. (Anexo N° 6).
- Documento escrito por el Sabio o Educador Tradicional, mediante la cual acredita su experiencia de enseñar y tener conocimiento de la lengua originaria, cultura indígena y dominio de grupo. (Anexo N° 7).
- Compromiso por escrito de los participantes al taller de registrar una asistencia del 80% y aceptación de someterse a un tes de entrada y salida de los talleres sobre el dominio y conocimiento de su lengua, para comprobar que el proyecto permitió a los participantes lograr aprender su lengua originaria y realizar una comunicación comprensiva entre sus pares y otros miembros de la sociedad en su lengua.



4. ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE LAS POSTULACIONES.

4.1. COMITÉ DE ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN.

El Comité de Admisibilidad y Evaluación, en adelante "el Comité" estará constituido por:

1. El Jefe Nacional de la Unidad de Cultura y Educación de CONADI, o quien lo represente.
2. El Encargado(a) de la Unidad de Cultura y Educación de la Unidad Operativa respectiva, quien lo presidirá.
3. El encargado(a) nacional del programa (Dirección Nacional), o la persona que designe en su representación.
4. El Encargado de la Unidad de Administración y Finanzas de la Unidad Operativa respectiva, o quien lo represente.
5. Director(a) Regional del Consejo de la Cultura y las Artes, o a quien designe en su representación. (Programa Difusión y Patrimonio).
6. Un representante de la Oficina de Asuntos Indígenas del Gobierno Regional.
7. Un profesional de apoyo de CONADI, conocedor de la lengua originaria correspondiente a la Unidad Operativa. (Programa Recuperación de Lenguas).

Cualquiera de los miembros del Comité podrá designar mediante poder simple o memorando a otro/a funcionario/a para que, en caso de no poder asistir a la respectiva sesión lo/la represente en sus funciones, la cual deberán hacer llegar antes de la constitución del Comité o presentarla en la constitución del mismo, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

Actuara en calidad de **ministro de fe**, el (la) encargado(a) de la Unidad Jurídica respectiva, o quien lo reemplace.

El Comité podrá iniciar la sesión con el quórum de la mayoría absoluta de sus integrantes, de lo contrario, se deberá levantar un Acta firmada por todas las personas que integran la Comisión y que hayan asistido, fijando una nueva fecha de constitución.

El Comité tendrá como misión realizar la admisibilidad y evaluación de las postulaciones y proponer a la autoridad que suscribe el llamado al Concurso Público, los o las postulantes seleccionados/as para su adjudicación, por orden de puntaje, conforme a los procedimientos que se señalan y los recursos disponibles.

4.2. INCOMPATIBILIDADES E INHABILIDADES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS

Las personas integrantes del Comité, estarán afectos a las siguientes incompatibilidades e inhabilidades, en el cumplimiento de sus funciones:

- a) No podrán ser cónyuges, hijos o hijas, adoptados o adoptadas, ni tener parentesco de consanguinidad en línea recta y colateral hasta el tercer grado, o de parentesco por afinidad en segundo grado, con alguno de los o las postulantes de proyectos al "Concurso Público para el promover y valorar la enseñan y aprendizaje de la Lengua Mapuche en la Región de Los Lagos, año 2012"
- b) No podrán ser representantes legales, integrantes de directorios o directores(as) ejecutivos(as) de instituciones y/o personas jurídicas, de quienes postulen proyectos al Concurso.
- c) No podrán participar como ejecutores, ejecutoras o co-ejecutores(as) de los proyectos que resulten seleccionados bajo cualquier modalidad, ni tampoco podrán ser titulares de proyectos en el Concurso.

En la eventualidad de que un miembro del Comité le afecte alguna de las causales señaladas, se deberá inhabilitar de inmediato, comunicando por escrito al Presidente de la Comisión o dejando constancia en la respectiva Acta de sesión del Comité.

4.3. ADMISIBILIDAD DE LAS POSTULACIONES

El Comité verificará que las propuestas presentadas cumplan con los requisitos



indicados en las presentes Bases, según las formalidades que se indican en éstas. De este proceso se emitirá una nómina de proyectos declarados "Admisibles", los que pasarán a la siguiente etapa de evaluación.

De todo el proceso, el Comité levantará un acta que identifique las postulaciones declaradas admisibles y las inadmisibles. En este último caso, se deberá indicar el motivo. En el acta se dejará constancia, también, de las observaciones relativas al acto, formuladas por los/as postulantes que asistieron al Acto de Apertura y Admisibilidad.

4.4. EVALUACIÓN DE LAS POSTULACIONES

Realizada la admisibilidad de las postulaciones presentadas, se procederá con la evaluación de las postulaciones declaradas admisibles, para ello se sesionará en privado, se evaluarán y calificarán las postulaciones basándose en la documentación presentada por cada postulante, en conformidad con los criterios de evaluación que se detallan en las presentes bases técnicas. Asimismo, los miembros del comité, podrán incorporar observaciones a la evaluación de cada postulante, las que quedarán registradas en el acta.

El puntaje final de cada postulante, será el promedio obtenido por las evaluaciones efectuadas por cada miembro del Comité que asista a la sesión. El puntaje máximo que se puede obtener es de 100, **el puntaje mínimo para la adjudicación del proyecto será de 60 puntos.**

El Comité propondrá al Jefe de Unidad Operativa CONADI Osorno, adjudicar la propuesta seleccionada, quien emitirá la respectiva Resolución que así lo ordena.

4.5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Programa Recuperación de Lenguas: El Comité Evaluador aplicará los criterios de evaluación que se indican en las Bases Técnicas. El puntaje final de cada postulante, se determinará aplicando la ponderación que se señala más adelante. Culminada la evaluación, se elaborará un Acta que contendrá los puntajes de las postulaciones evaluadas. El puntaje mínimo para adjudicar será de 60 puntos sobre un total de 100.

4.6. RESOLUCIÓN DE EMPATES

Programa de Recuperación de Lenguas: Si en el resultado del proceso de evaluación de las Comunidades o Asociaciones Indígenas, resultara igualdad de puntajes, se preferirá para adjudicar, aquel proyecto que tenga mayor puntaje de evaluación técnica, y en caso de persistir la igualdad, se dará preferencia a la estrategia de intervención presentada por el *Sabio* o Educador Tradicional que demuestre más viabilidad y sea innovadora. En el caso de mantenerse el empate se preferirá la postulación que cuente con más aportes económicos propios.

4.7. SELECCIÓN DE LA POSTULACIÓN.

Programa Recuperación de Lenguas: Junto con el acta final, el Comité deberá confeccionar una "**Lista de Espera**" confeccionada de acuerdo a los puntajes obtenidos. Esta Lista de espera se utilizará cuando la Comunidad o Asociación Indígena que haya resultado seleccionada no comparezca en el tiempo requerido para la aceptación del beneficio; cuando éste señale por escrito alguna razón para no aceptarla; o la Oficina constate alguna imposibilidad para firmar convenios de la Comunidad o Asociación Indígena seleccionada.

La lista de Espera correrá de acuerdo al orden de prelación establecido por el comité, con la finalidad de agotar el 100% de los recursos asignados al Concurso.

El acuerdo de la propuesta de adjudicación del Comité, será remitido al Jefe de oficina, para su adjudicación mediante la resolución administrativa respectiva.

Una vez culminada la etapa de evaluación y selección de las postulaciones, la decisión de adjudicación de su proyecto, se hará a aquellas Comunidades o Asociaciones Indígenas que obtengan el mayor puntaje y que alcancen a cubrir el monto total destinado para el presente Concurso.

Se deberá comunicar a cada Comunidad o Asociación Indígena, su adjudicación, señalándose claramente el día y la hora que deberá concurrir a la oficina de CONADI, de acuerdo a la Unidad Operativa que le corresponda, para la suscripción del Convenio



Corporación Nacional de Desarrollo Indígena
Depto. Cultura y Educación

de ejecución y la entrega de los antecedentes pertinentes.

El Jefe de la Unidad Operativa, tendrá la facultad de declarar fundadamente desierto **el Concurso** por razones de oportunidad, eficiencia o de legalidad.

5-. CONDICIONES DEL CONVENIO DE ACEPTACIÓN DEL SUBSIDIO.

5.1. ENTREGA DEL SUBSIDIO.

A partir de la fecha de notificación de la adjudicación del Concurso, comenzará a correr un **plazo de quince días corridos** para que el o la postulante seleccionado/a, concurra a la UNIDAD DE CULTURA Y EDUCACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONADI OSORNO, para aceptar el subsidio adjudicado a través de la firma del **Contrato de Aceptación del Subsidio** y presentar la documentación requerida.

5.2. MONTO Y DURACIÓN DEL CONVENIO DE ACEPTACIÓN DEL SUBSIDIO.

Programa Difusión, Patrimonio y Recuperación de Lenguas.

Estimación en base a	Presupuesto disponible de \$ 45.000.000.-
Monto total estimado	Los proyectos o iniciativas presentadas podrán acceder a un monto máximo de pesos 1.000.000.- (un millón de pesos). En el caso del concurso público de talleres de aprendizaje de las lenguas originarias el monto se dividirá en dos ítems, honorarios del Sabio o Educador Tradicional \$700.000.- y gastos de operación \$300.000.-
Moneda	Peso Chileno
Observaciones	La persona, comunidad o asociación indígena debe presentar un solo proyecto dentro de este concurso. Los recursos que entregue la CONADI para la ejecución de los proyectos seleccionados y financiados, tendrán el carácter de no reembolsables. Los montos incluyen todos los impuestos
Duración del Contrato	6 meses, si dentro del plazo estipulado no se ha logrado el cumplimiento del contrato la comunidad o asociación beneficiaria podrá solicitar la ampliación de plazo hasta un máximo de 02 meses siempre que se presente la solicitud de manera fundada y previa a la expiración del plazo originalmente fijado para sus términos. Solicitud que deberá ser resuelta por el Director Regional por medio de Resolución Exenta
Tiempo del Contrato	La ejecución del proyecto o duración del contrato o convenio será de 6 meses.

5.3. CELEBRACIÓN Y FIRMA DEL CONTRATO O CONVENIO.

El Contrato será suscrito por el Jefe(a) de la Unidad Operativa de CONADI OSORNO y, el o la postulante adjudicada o adjudicados.

En caso que el adjudicatario/a no suscriba el contrato dentro del plazo que se le señale y/o no acredite la documentación señaladas en estas Bases Administrativas, se dejará sin efecto la adjudicación y se procederá a adjudicar la propuesta que hubiere ocupado el primer lugar en la "lista de espera" de este Concurso y así sucesivamente.

El Contrato ó Convenio será firmado en dos (02) originales, uno de los cuales quedará en poder del Adjudicatario/a y el otro en poder de CONADI. El Contrato regirá a partir de la fecha en que hubiere sido aprobado mediante la correspondiente resolución del Jefe de la Oficina Operativa que corresponda, lo que se comunicará al



Corporación Nacional de Desarrollo Indígena
Depto. Cultura y Educación

adjudicatario(a) mediante correo electrónico o correo postal u otro método que resulte más eficaz dirigido a la dirección entregada en el formulario de postulación por el adjudicatario/a. El ejecutor(a) tendrá que dar inicio a la ejecución del proyecto, a más tardar dentro del 7º día desde que se envió la referida comunicación. En caso contrario, el contrato se resolverá de pleno derecho por constituir una causal de incumplimiento grave.

Dentro de este contexto, cabe tener presente que para todos los efectos legales, estas Bases de **Concurso**, formaran parte del tenor del Contrato que se suscriba.

6.- DEL PAGO.

Programa Recuperación de Lenguas.

El pago de la ejecución del proyecto se realiza mediante dos parcialidades, bajo la modalidad de "fondos por rendir":

1. Al comienzo de la ejecución se cancelara el 50% del total del proyecto.
2. La segunda cuota se cancelará contra informe de avance y rendición financiera, además de la entrega de copia del contrato de servicios del educador o sabio, dicho informe será revisado por la Unidad de Cultura y Educación y una vez aprobada la rendición y el informe de avance se tramitará mediante Resolución Exenta que apruebe el pago de la segunda y última cuota.
3. La justificación de otros gastos se realizara mediante boletas o facturas.-

7.- DISCREPANCIA Y LEGISLACIÓN.

En el Convenio de Aceptación del Subsidio respectivo, las partes constituirán domicilio en la comuna de Osorno, para todos los efectos de este Concurso, prorrogándose la competencia a los Tribunales ordinarios de justicia de la dirección de la Unidad Operativa de CONADI OSORNO para todos los efectos legales.

8.- CONTRAPARTE TECNICA INSTITUCIONAL.

La contraparte técnica del Convenio de Aceptación del Subsidio por parte de la CONADI será la Unidad de Cultura y Educación de la Unidad Operativa Osorno. Su función será:

- a) Coordinar todos los aspectos administrativos y técnicos del concurso.
- a) Contactar al postulante adjudicado/a
- b) Dar visto bueno y recepción conforme de los antecedentes requeridos para la firma del Convenio de Aceptación del Subsidio, seguimiento, cierre y finiquito de éste.
- c) Otras funciones que encomienden las presentes Bases.

9. DEL TÉRMINO Y CIERRE DEL CONTRATO O CONVENIO DE ACEPTACIÓN.

Programa Recuperación de Lenguas.

La Unidad de Cultura y Educación, deberá emitir un **Informe Técnico y Financiero** del beneficio, el cual se realizará contra entrega de un **informe final** de parte del beneficiario en el que se haga **rendición de la segunda cuota y entrega de la boleta de honorarios del educador o sabio, conjuntamente con un detalle de la actividad realizada.** De esta forma y de acuerdo a la documentación pertinente de respaldo, se procederá al cierre conforme de la entrega del subsidio, el cual se aprobará mediante la resolución administrativa respectiva firmada por el Jefe de la Unidad Operativa CONADI OSORNO.



Corporación Nacional de Desarrollo Indígena
Depto. Cultura y Educación

Bases Técnicas.

“Concurso Público para la presentación de proyectos de promoción y valorización de la enseñanza y aprendizaje de la Lengua Mapuche en la Región de Los Lagos y Región de Aysén, año 2012”

INDICE.

- 1. Naturaleza del Concurso.**
 - 2. Antecedentes Generales del Concurso.**
 - 3. Cobertura.**
 - 4. Objetivos del Concurso.**
 - 5. Características del proyecto o la Beca.**
 - 6. Formato de la Postulación.**
 - 7. Criterios de Evaluación.**
 - 7.1 Evaluación Programa Recuperación de Lenguas**
 - 7.1.1 Evaluación técnica**
 - 7.1.2 Evaluación económica**
 - 8. Compromisos de los Adjudicatarios(as) o beneficiarios.**
 - 9. Sistema de seguimiento y rendición de gastos.**
 - 10. Anexos.**
 - 10.1 Programa Recuperación de Lenguas**
 - 10.2. Formulario de Postulación**
 - 10.3 Carta compromiso**
 - 10.4. Carta aportes propios**
 - 10.5. Carta aporte terceros**
 - 10.6. Certificado Representante de la Comunidad o Asociación Indígena**
 - 10.7. Metodología de intervención**
 - 10.8. Certificado del Sabio o educador tradicional**
- 1.- Naturaleza del Concurso.**

Programa de Recuperación de Lenguas:

El programa de, Recuperación y Revitalización de las Lenguas Vernáculas en su componente: Recursos promocionales para la revalorización de las lenguas vernáculas, abre un CONCURSO PÚBLICO PARA LA PRESENTACION DE PROYECTOS DESTINADOS A LA PROMOCION Y VALORACION DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LA LENGUA MAPUCHE EN LA REGIÓN DE LOS LAGOS Y REGION DE AYSÉN 2012, cuya finalidad es fortalecer el proceso de revitalización de las lenguas originarias que están en proceso de notorio abandono o desuso y alguna de ellas en vías de extinción, para, así, contribuir a que las personas indígenas, pertenecientes a los pueblos originarios reconocidos por la Ley 19.253, puedan recuperar su lengua originaria y optar a mejores condiciones de desarrollo.



Corporación Nacional de Desarrollo Indígena
Dpto. Cultura y Educación

2.- Antecedentes Generales del Concurso.

Unidad de Costo	CONADI OSORNO
Fondo	Cultura y Educación
Año	2012
Programa	Recuperación y Revitalización de las Lenguas Vernáculas
Código Programa	30045676-0 Código EBI del programa
Componente	Recursos promocionales para la revalorización de las lenguas
Modalidad Asignación del Financiamiento	Concurso Público
Unidad Técnica responsable del Seguimiento	Unidad de Cultura y Educación de la Unidad Operativa CONADI OSORNO.

3.- Cobertura

Espacial	Regional
Temporal	Durante el año presupuestario 2012

4.- Objetivos del Concurso.

Programa de Recuperación de Lenguas: La Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, a través de las Unidades de Cultura y Educación de cada una de las Unidades Operativas de CONADI, llama a Concurso público a las Comunidades y Asociaciones Indígenas para desarrollar talleres de revitalización de las lenguas originarias, con el fin de fortalecer el proceso de revitalización de las lenguas originarias del país, con la participación de los **Sabios** o Educadores Tradicionales que son conocedores de su lengua y cultura ancestral. Este proyecto pretende, además, que las personas pertenecientes a alguna etnia Indígena, adquieran conciencia de la importancia de la identidad cultural de su pueblo originario, pero lo más importante es que mediante esta iniciativa se reviva la lengua ancestral, y a través de ella permitir que las Comunidades y Asociaciones Indígenas eleven su autoestima y le asignen un valor adicional a todas las actividades que realicen, forjando así un desarrollo con identidad.

5. Características del proyecto.

Programa de Recuperación de Lenguas:

Características de los Postulantes: Comunidades y Asociaciones Indígenas con personalidad jurídica vigente, que se interesen por contribuir al proceso de revitalización de las lenguas originarias, en los sectores en que éstas se encuentran en un escenario de notorio desplazamiento y/o desuso. Para lo cual se contempla la ejecución de talleres para el aprendizaje de la lengua originaria que serán ejecutados por **Sabios** o Educadores Tradicionales, que son personas que poseen el conocimiento de su cultura y lengua en general y pertenecen a la Comunidad o Asociación Indígena.

El sabio o educador tradicional no podrá ser participe en más de tres proyecto, realizando los talleres tanto en comunidad como en asociación.

Características Técnicas: La ejecución de los talleres de aprendizaje de las lenguas originarias deberá durar seis meses, se deberán programar claramente, los días que se reunirán a trabajar, con un mínimo 2 días por semana, sugiriendo el día viernes y sábado, de 3 horas cronológicas por día (la comunidad o asociación que presente proyecto debe estipular en su proyecto el o los días a trabajar).



6.- Formato de la Postulación.

Programa Recuperación de Lenguas:

El Formulario de postulación, según Anexo N°1, debe contener los siguientes antecedentes:

- Antecedentes de la Comunidad o Asociación Indígena.
- Nomina con cada uno de los integrantes de la Comunidad o Asociación Indígena a participar del proceso de revitalización.
- Número de registro de la Comunidad o Asociación Indígena.
- Indicar aporte de la Comunidad o Asociación Indígena favorecida.
- Indicar aportes de terceros si los hay.
- Monto total del proyecto.
- Indicar como y donde se desarrollara el proyecto
- Las Comunidades o Asociaciones Indígenas, conjuntamente con el **Sabio** o Educador Tradicional, durante los seis meses que durará el proyecto, deberán programar claramente, los días que se reunirán a trabajar (mínimo dos días por semana, sugerido el día viernes y sábado) con un mínimo de tres horas cronológicas por día.
- Los contenidos a tratar en los diferentes talleres de aprendizaje de la lengua originaria, deben ser de acuerdo con la metodología que presente el Sabio o Educador Tradicional, que debe ser entretenida para despertar mayor motivación e interés en los participantes.
- Explicación metodología que utilizara el sabio o educador tradicional en los talleres.

La comisión evaluadora de CONADI, verificara que la Comunidad o Asociación Indígena, se encuentre ubicada geográficamente en alguna de las zonas donde la lengua originaria sea considerada lingüísticamente en peligro de extinción o desuso, y además corroborar que las instituciones postulantes cuenten con el Sabio o Educador Tradicional, y que este acredite por escrito la metodología de intervención que utilizará para abordar los contenidos mínimos para la ejecución de los talleres de aprendizajes.(anexo N°6).

Documento escrito de parte del Sabio o educador tradicional en donde acredita poseer dominio de su lengua originaria, conocimiento de su cultura indígena y capacidad de trabajo grupal, adjuntando documento que compruebe su experiencia y participación en trabajos similares anexo (N° 7).

Los proyectos presentados por las Comunidades o Asociaciones Indígenas, se evaluará en base a los criterios que se indican a continuación:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Se consideran los criterios técnicos y económicos en la selección de proyectos, con un mínimo de 60 puntos.

7.1.1.- Evaluación técnica,

CALIFICACION	FACTORES A CONSIDERAR	PJE
Excelente (corresponde a contemplar los factores uno, dos y tres)	Factor N°1 La Comunidad o Asociación Indígena que postula, está ubicada geográficamente en algunas de las zonas en que su lengua originaria sea considerada lingüísticamente en peligro de extinción. (20 puntos).	60
	Factor N°2 La metodología expuesta por el Sabio o Educador Tradicional es participativa y dinámica, la que utilizara para abordar los contenidos mínimos exigidos para la ejecución de los talleres. (ANEXO N°6) (20 puntos).	



	Factor N°3 El Sabio o Educador Tradicional presenta documento escrito en donde acredita poseer dominio de su lengua originaria, conocimiento de su cultura indígena, experiencia en trabajos relacionados a la enseñanza de su lengua originaria u otro aspecto de la cultura indígena.(ANEXO N°7)(20 puntos).	
Buena	La Comunidad o Asociación Indígena cumple con a lo menos dos de los factores anteriores.	40
Suficiente	La Comunidad o Asociación Indígena, cumple con a lo menos uno de los factores previos.	20
Deficiente	La Comunidad o Asociación Indígena no cumple con ninguna de los factores previos.	00

7.1. 2 Evaluación económica.

A.- Aportes de la comunidad o asociación indígena beneficiaria y/o terceros. (10 a 40).

CALIFICACION	FACTORES A CONSIDERAR	PUNTAJE
EXCELENTE	La Comunidad o Asociación Indígena cuenta con local para realizar el curso(sede comunitaria, escuela, otros, debidamente certificada, (15 puntos)	40
	La comunidad o asociación Indígena, aportara con alimentos o bebidas (kumiyal). (15 puntos)	
	La Comunidad o Asociación Indígena, cuenta con aportes de terceros. (ejemplo: Escuela, posta, dinero de municipalidad u otro organismo entre otros) (10 puntos).	
BUENA	La Comunidad o Asociación Indígena postulante cumple con a lo menos dos de los factores anteriores.	20
SUFICIENTE	La Comunidad o Asociación Indígena postulante, cumple con a lo menos uno de los factores previos.	10
DEFICIENTE	La Comunidad o Asociación Indígena postulante no cumple con ninguna de los factores previos.	00

8. Compromisos de los(as) Adjudicatarios(as) o beneficiarios.

Programa Recuperación y Lenguas:

Es requisito fundamental que cada Comunidad o Asociación Indígena se comprometa por escrito con lo siguiente:

- Participar activamente con las actividades que se programen para el logro de los objetivos del proyecto.
- Que él **Sabio** o Educador Tradicional de cada Comunidad o Asociación Indígena, ponga a disposición toda su voluntad y habilidad para lograr el aprendizaje de la lengua originaria de los participantes del taller.
- Que las personas participantes de este proceso asistan mínimo a un 80% de los talleres programados.



Corporación Nacional de Desarrollo Indígena
Depto. Cultura y Educación

- Permitir y brindar las condiciones para que la Unidad de Cultura y Educación de CONADI encargada del seguimiento, pueda realizar una evaluación al comienzo de los talleres que servirá de información relevante en cuanto al conocimiento de partida y una evaluación al final de los talleres a los participantes, para comprobar que el proyecto permitió a los participantes lograr aprender su lengua originaria y realizar una comunicación comprensiva entre sus pares y otros miembros de la sociedad en su lengua.

9.- SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y RENDICIÓN DE GASTOS.

La CONADI, a través de su Unidad de Cultura y Educación, realizará un monitoreo y seguimiento en terreno de los proyectos a ejecutar, para lo cual los adjudicatarios beneficiarios, darán las condiciones necesarias para este control y seguimiento, en las que se requerirá de ciertos registros fotográficos, de audiovisual y/o registro sonoro.

La CONADI exigirá al adjudicatario beneficiario, la entrega de un informe de gastos, del dinero asignado al final de la ejecución del mismo, la que en ningún caso podrá ser inferior al monto entregado.

El beneficiario adjudicatario se obliga a efectuar las siguientes operaciones una vez recibido el beneficio:

1º Celebrar un contrato de prestación de servicios con el educador o sabio.

2º Rendir los gastos de la primera cuota entregada equivalente al 50% del monto total del beneficio, a fin de acceder a la entrega de la segunda y última cuota.

3º efectuar un informe de avance del proyecto para la entrega de la 2º cuota.

4º efectuar un informe final del proyecto, en el que se detalle los contenidos trabajados y la o las metodologías utilizadas para el logro de los objetivos del proyecto, y se adjunte la rendición de la segunda cuota y la boleta de honorarios del educador o sabio.

10.- Anexos

10. PROGRAMA RECUPERACIÓN DE LENGUAS:

10.1 Formulario de Postulación.

10.1 PROGRAMA RECUPERACIÓN DE LENGUAS:

“CONCURSO PÚBLICO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE PROMOCIÓN Y VALORIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LA LENGUA MAPUCHE EN LA REGIÓN DE LOS LAGOS Y REGIÓN DE AYSÉN, AÑO 2012”.

Formulario de Postulación

10.2. FORMULARIO DE POSTULACION.

ANTECEDENTES DE LA COMUNIDAD O ASOCIACION INDIGENA POSTULANTE.	
1.- Nombre Comunidad o Asociación Indígena	
2.- Número de registro:	Fecha Otorgamiento:
3.- RUT de la Comunidad o Asociación Indígena	
4.- Dirección/Sector:	
5.- Comuna:	Región:



Corporación Nacional de Desarrollo Indígena
Dpto. Cultura y Educación

6.- Nombre completo del representante legal de la comunidad	
7.- Número: RUT representante legal	
8.-: Dirección/Sector::	Teléfono: Correo electrónico:
9.- Nombre completo del Sabio o Educador Tradicional:	
10.- RUT del Sabio o Educador Tradicional	
11.- Comunidad o Asociación Indígena a la que pertenece el Sabio Educador Tradicional.	

RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO.

1.- Nombre del proyecto:		
2.- Localización del proyecto:		
3.- Breve descripción de la situación actual de la lengua originaria en el sector donde se ubica la Comunidad o Asociación Indígena postulante (si se habla cotidianamente la lengua originaria y quienes la hablan)		
4.- Número de personas participantes:		
hombres	mujeres	Total
5.- Descripción de proyecto:		
6.- Cual será la situación final tras la ejecución del proyecto:		
7.- Productos esperados:		
8.- Duración del proyecto.		
9.- Financiamiento:		
a) Aporte solicitado a CONADI: \$		
b) Aportes propio:		
c) Aporte de tercero:		
d) Monto total del proyecto:		
<u>Firma del ejecutor(a) del proyecto</u>		



Corporación Nacional de Desarrollo Indígena
Depto. Cultura y Educación

- 5.-.....C.I.....Edad.....
- 6.-.....C.I.....Edad.....
- 7.-.....C.I.....Edad.....
- 8.-.....C.I.....Edad.....
- 9.-.....C.I.....Edad.....
- 10.-.....C.I.....Edad.....
- 11.-.....C.I.....Edad.....
- 12.-.....C.I.....Edad.....
- 13.-.....C.I.....Edad.....
- 14.-.....C.I.....Edad.....
- 15.-.....C.I.....Edad.....
- 16.-.....C.I.....Edad.....
- 17.-.....C.I.....Edad.....
- 18.-.....C.I.....Edad.....
- 19.-.....C.I.....Edad.....
- 20.-.....C.I.....Edad.....
- 21.-.....C.I.....Edad.....
- 22.-.....C.I.....Edad.....
- 23.-.....C.I.....Edad.....
- 24.-.....C.I.....Edad.....
- 25.-.....C.I.....Edad.....



10.3. Carta de Presentación de la postulación.

ANEXO N° 2

DECLARACIÓN JURADA NOTARIAL.
(Firmada Ante Notario Publico)

“CONCURSO PÚBLICO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE PROMOCIÓN Y VALORIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LA LENGUA MAPUCHE EN LA REGIÓN DE LOS LAGOS Y REGIÓN DE AYSÉN, AÑO 2012”.

(Firmada Ante Notario Público)

Por la presente, yo..... Cédula de
Identidad N°..... Domiciliado (a) en.....Comuna
de.....

Ciudad de..... Región.....

Declaro bajo juramento:

1.- Conocer y aceptar las Bases del CONCURSO PÚBLICO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS PROMOCIÓN Y VALORAZACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LA LENGUA MAPUCHE EN LA REGIÓN DE LOS LAGOS Y REGIÓN DE AYSÉN 2012.

2.- Dar fiel cumplimiento a las actividades, productos y aportes establecidos en el Formulario de Presentación del Proyecto.

3.- No encontrarse en morosidad o incumplimiento en la ejecución de proyectos de CONADI y Programa Orígenes.

4.- Participar activamente con las actividades que se programen.

.....
Firma del o la Declarante

Fecha:

Notario:



Corporación Nacional de Desarrollo Indígena
 Depto. Cultura y Educación

10.4. Carta aportes propios.

ANEXO N° 3

CARTA COMPROMISO DE APORTES PROPIOS LA COMUNIDAD O ASOCIACION INDIGENA.

CARTA COMPROMISO.

Quien suscribe
 Rut, Presidente de la Comunidad/ Asociación Indígena:.....Vengo en manifestar mi compromiso de aportar a la ejecución del proyecto....., del **CONCURSO PÚBLICO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS PROMOCIÓN Y VALORAZACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LA LENGUA MAPUCHE EN LA REGIÓN DE LOS LAGOS Y REGIÓN DE AYSÉN 2012.** la sede comunitaria y.....Para el desarrollo del proyecto.

Para constancia firmo el presente compromiso con el conocimiento de don(ña)ejecutor del proyecto.

 Firma
 Sabio o Educador Tradicional

 Firma
 Presidente de la Comunidad o Asociación Indígena

Fecha,



Corporación Nacional de Desarrollo Indígena
Depto. Cultura y Educación

10.5. Carta aporte terceros.

ANEXO N° 4

CARTA COMPROMISO DE APORTES DE TERCEROS.

CARTA COMPROMISO.

Quien suscribe Rut.....,
vengo en manifestar mi compromiso de aportar a la ejecución del
proyecto....., del **CONCURSO PÚBLICO PARA LA
PRESENTACIÓN DE PROYECTOS PROMOCIÓN Y VALORAZACIÓN DE LA
ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LA LENGUA MAPUCHE EN LA REGIÓN DE LOS
LAGOS Y REGIÓN DE AYSÉN 2012.**

. Por un monto equivalente a \$.....

Para constancia firmo el presente compromiso con el conocimiento de don(ña)
.....,ejecutor del proyecto y de la
Asociación/Comunidad _____

Firma autoridad tradicional
Ejecutor del Proyecto

Firma Tercero que aporta

Fecha,



COMPROMISO POR ESCRITO DE LOS PARTICIPANTES DE LA COMUNIDAD O ASOCIACION INDIGENA.

Los participantes de la Comunidad o Asociación Indígena , se comprometen a participar activamente de los Talleres de Aprendizaje de las Lenguas originarias, en a lo menos un 80% del total, firmando lista de asistencia y aceptar someterse a un Test de entrada y salida de los Talleres sobre el dominio y conocimiento de su lengua originaria. Esto último permitirá comprobar que el proyecto permitió a los participantes lograr aprender su lengua originaria y lograr una comunicación comprensiva entre sus pares y otros miembros de la sociedad en su lengua.

Osorno, 2012.

NOMBRE	Rut	FIRMA	SOCIOS O NO
1.....
2.....
3.....
4.....
5.....
6.....
7.....
8.....
9.....
10.....
11.....
12.....
13.....
14.....
15.....
16.....
17.....
18.....
19.....
20.....
21.....
22.....
23.....
24.....
25.....



Corporación Nacional de Desarrollo Indígena
Depto. Cultura y Educación

10.7.

ANEXO N° 6

METODOLOGIA DE INTERVENCION DEL SABIO O EDUCADOR TRADICIONAL.

Quien suscribe:.....Rut.....en mi calidad de Sabio o Educador Tradicional de la Comunidad o Asociación Indígena:.....persona jurídica númerode fecha.....explico que mi metodología de intervención para lograr el aprendizaje de la lengua originaria será de la siguiente:

Firma
Sabio o Educador Tradicional



Corporación Nacional de Desarrollo Indígena
Depto. Cultura y Educación

10.8.

ANEXO N° 7

CERTIFICADO SABIO O EDUCADOR TRADICIONAL.

Quien suscribe:.....Rut.....en mi calidad de Sabio o Educador Tradicional de la Comunidad o Asociación Indígena:.....certifico lo que sigue:

Tengo dominio de mi lengua originaria y conocimiento de mi cultura indígena, por convivir desde mi niñez, en un ambiente donde era relevante la comunicación en lengua originaria y practicar en forma cotidiana la cultura de mi pueblo.

Poseo experiencia en trabajos con personas en cuanto a la enseñanza de la lengua y cultura indígena y otros similares, lo que demuestro a través de los documentos adjuntos.

Documento para ser presentado en CONADI, para desempeñarme como sabio o educador tradicional de mi comunidad.....

Atentamente.

.....
Sabio o Educador Tradicional

2.- CONVOQUESE a comunidades y asociaciones mapuche de la Región de Los Lagos y Región de Aysen a presentar proyecto para el "Concurso Público para el promover y valorar la enseñanza y aprendizaje de la Lengua Mapuche en la Región de Los Lagos y Región de Aysen, año 2012.

3.- PUBLÍQUESE, el presente llamado a **Concurso Público** en la página **www.conadi.cl**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE PEDRO VASQUEZ ZOTTELE
DIRECTOR REGIONAL
CORPORACION NACIONAL DE DESARROLLO INDIGENA
REGION DE LOS LAGOS

JPVZ/KAA/MUG/JLS/jls

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Director Regional, CONADI Osorno.
- Unidad Administración y Finanzas, CONADI Osorno.
- Unidad Cultura y Educación, CONADI Osorno.
- Carpeta Proyecto
- Archivo, Oficina de Partes.